

Redes de calor y frío

PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A PROYECTOS DE REDES DE CALOR Y FRÍO QUE UTILICEN FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (ORDEN TED/707/2022)

GUÍA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE GASES RENOVABLES EN EQUIPOS DE APOYO



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAE



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

1. Motivación

De acuerdo con el apartado 3.1 del Anexo I de la Convocatoria, las instalaciones resultantes tras la ejecución del proyecto han de utilizar exclusivamente energía procedente de fuentes renovables. Esto impide la utilización de equipos de respaldo que utilicen por ejemplo gas natural ante eventuales indisponibilidades de la central térmica principal (averías de calderas de biomasa, indisponibilidades de combustible), o ante demandas inusualmente altas de calor.

No obstante lo anterior, sí es posible la utilización de equipos de respaldo que utilicen gases renovables (como pueden ser el biogás o el biometano) cumpliendo de este modo lo establecido en el apartado 3.1 del Anexo I de la Convocatoria. Pero para garantizar que dichos equipos utilizan exclusivamente este tipo de combustible **la presente guía establece los requisitos adicionales que el beneficiario ha de observar y los documentos que ha de obtener y custodiar sobre los establecidos en las bases reguladoras y la convocatoria** en caso de que utilice equipos de respaldo con gases renovables.

2. Elegibilidad de costes de equipos de respaldo con gases renovables

La orden de bases y la convocatoria no contemplan tecnologías de uso de gases renovables, por lo que el coste de equipos de respaldo con gases renovables no se podrá computar a los efectos de verificación de costes subvencionables producidos.

3. Requisitos adicionales a cumplir

En estos casos el beneficiario deberá instalar un contador precintable del gas renovable que mida y registre exclusivamente la cantidad de combustible consumido por los equipos que consuman el gas renovable. Dicho contador podrá ser inspeccionado en fase de verificación del proyecto.

4. Documentación adicional a entregar en fase de justificación

A tenor de lo establecido en el artículo 22.10 de las bases reguladoras, una vez finalizado el proyecto el beneficiario deberá incluir en los documentos de justificación establecidos en el artículo 22 de dichas bases reguladoras un contrato firmado con un suministrador del gas renovable que van a consumir, en el que se indique que el gas suministrado irá acompañado de garantías de origen que deberán redimir en el año natural en que se haya producido el consumo.

Para lo anterior, anualmente deberán obtener de la plataforma de garantías de origen la “declaración informativa de redención”, que identifica las garantías de origen redimidas en un año natural para un tenedor. Pueden encontrar más información al respecto en el Registro de tenedores de la plataforma de Garantías de Origen de gases renovables en el siguiente enlace: <https://www.gdogas.es/es/public-portal/facilities-holders/holder-registry>. Además de manuales y documentos sobre procedimientos, se puede descargar un archivo con algunos ejemplos de “declaraciones informativas de redención” en el siguiente enlace: <https://www.gdogas.es/es/public-portal/general-info/user-manuals>.

5. Documentación a mantener durante los cinco primeros años de explotación

Durante los cinco primeros años de explotación el beneficiario deberá disponer de los certificados de redención de las garantías de origen asociadas a su consumo anual de gases renovables, y también registros de la cantidad de gas renovable consumido en base al contador a que se refiere el apartado 3.

Durante este periodo de cinco años, el IDAE podrá requerir al beneficiario dichos certificados de redención, y también los registros de consumo de gas renovable, para comprobar que en efecto el combustible consumido es gas renovable



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

iRedes
de calor y frío

iRedes de calor y frío